

Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DE VALORES POR ROTURA DE PAVIMENTO DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la devolución de los valores pagados por el usuario por concepto de rotura de pavimento para la instalación de acometidas de agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito. El usuario evidencia que no se realizó la rotura de pavimento y/o levantamiento de adoquines o no esta de acuerdo con la dimensión de rotura que se efectuó y por la cual se realizó un pago.
¿A quién está dirigido?	Este trámite esta dirigido a personas naturales (ecuatorianos y extranjeros) y jurídicas (privadas y pública) usuarios que hayan cancelado valores por rotura de pavimento; pero que dicha rotura no se ejecutó de acuerdo a la autorización emitida por la EPMMOP.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Valores devueltos por rotura de pavimento.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Comprobante de pago de valores realizados por rotura de pavimento.
2. Formulario de datos bancarios para pagos mediante transferencia
3. Documento por parte de EPMAPS, donde indique que no se realizaron los trabajos de rotura de pavimento.
4. Número de predio.
5. Parroquia.
6. Barrio.
7. Sector.
8. Calle principal.
9. Calle transversal.
10. N° Casa

Requisitos Específicos:

1. Autorización para realizar trámite a favor de una tercera persona

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder a la página web de la EPMMOP por el siguiente enlace:
<https://www.epmmop.gob.ec/>
2. Seleccionar la opción SERVICIOS
3. Dar click en la sección TRÁMITES EN LÍNEA
4. Buscar el trámite "Devolución de valores por rotura de pavimento dentro del DMQ" y dar click en "Ingresa Aquí"
5. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"
6. Ingresar al Portal de Servicios Municipales (<https://servicios.quito.gob.ec>), con usuario y clave personal. En caso de no tenerlos, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según corresponda.
7. Descargar el formulario de "Datos bancarios para pagos mediante transferencia" y llenarlo.
8. Ingresar los datos y la documentación requerida
9. Enviar la solicitud
10. La EPMMOP coordinará una inspección para verificar si procede la devolución y realizará un Informe técnico.
11. La EPMMOP realizará la verificación de facturación y emitirá una nota de crédito y factura por costos de inspección
12. Recibir la devolución de los valores a la cuenta registrada en el formulario de datos bancarios.

El usuario puede consultar el estado de su trámite, mediante el Portal Servicios Municipales con usuario y clave, en el siguiente enlace:

<https://servicios.quito.gob.ec>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por inspección es de USD 10 (diez dólares)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Trámite en línea y aplicación móvil habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Art. I.2.119.- Objeto principal.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN VIAL

Correo Electrónico: leidy.nunez@epmmop.gob.ec

Teléfono: (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 31951

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0